



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. De la opción elegida, cada alumno desarrollará cuatro preguntas, obligatoriamente las numeradas 1 y 2, y las otras dos a elegir entre las tres restantes. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

Preguntas obligatorias:

1. Cervantes y el *Quijote*. (3 puntos)
2. El teatro desde 1939. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. *El Poema de Mío Cid*.
4. Moratín y Cadalso.
5. Gómez de la Serna.

OPCIÓN B

Preguntas obligatorias

1. *La Celestina*. (3 puntos)
2. La poesía de Bécquer. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. *El Quijote*.
4. La poesía del siglo XVIII.
5. Valle Inclán.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De acuerdo con el programa de Literatura Española fijado, en esta prueba se han de valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para seguir y superar los estudios de humanidades, y más concretamente literarios. El alumno ha de demostrar una base general teórica de la historia de la literatura española, con conocimiento de las principales etapas, movimientos, autores y obras. Se exigirá concreción y precisión en el desarrollo de cada una de las preguntas propuestas y se evaluará igualmente la expresión escrita y la coherencia expositiva. En la calificación del ejercicio se tendrá en cuenta la ortografía, la corrección y riqueza léxica y el estilo. Por los errores ortográficos, el desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción, podrá bajarse la calificación del ejercicio hasta un punto, incluso más en casos extremos.